



**Consejo Económico  
y Social**

Distr.  
GENERAL

E/C.12/TJK/Q/1  
28 de febrero de 2006

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

---

COMITÉ DE DERECHOS ECONÓMICOS,  
SOCIALES Y CULTURALES

36º período de sesiones  
1º a 19 de mayo de 2006

**APLICACIÓN DEL PACTO INTERNACIONAL DE DERECHOS  
ECONÓMICOS, SOCIALES Y CULTURALES**

**Lista de cuestiones que deben abordarse al examinar el informe  
inicial de Tayikistán sobre los derechos enunciados en los  
artículos 1 a 15 del Pacto Internacional de Derechos Económicos,  
Sociales y Culturales (E/1990/5/Add.68)**

**I. MARCO GENERAL PARA LA APLICACIÓN DEL PACTO**

1. Sírvanse indicar si el Pacto se puede invocar directamente ante los tribunales en el Estado Parte. Sírvanse proporcionar ejemplos de jurisprudencia sobre la aplicación del Pacto.
2. Sírvanse indicar qué medidas eficaces ha adoptado el Estado Parte para aumentar la conciencia entre los jueces, los responsables por la formulación de políticas, los agentes del orden público y otros funcionarios y profesores acerca de los derechos reconocidos en el Pacto.
3. Sírvanse proporcionar información sobre la existencia de un plan de acción que haya aprobado el Estado Parte para luchar contra el problema de la corrupción, especialmente en la judicatura, y el acceso a los estudios universitarios gratuitos.
4. Sírvanse indicar si el Estado Parte ha adoptado un plan nacional para la promoción y la protección de los derechos humanos de conformidad con la Declaración y Programa de Acción de Viena de 1993, en particular en el ámbito de los derechos económicos, sociales y culturales y, de ser así, sírvanse describir las principales características de este plan.

5. ¿Tiene el Estado Parte la intención de ratificar una serie de convenciones pertinentes, en particular las Convenciones sobre la Esclavitud, de 1926 y 1956, la Convención sobre el consentimiento para el matrimonio, la edad mínima para contraer matrimonio y el registro de los matrimonios, de 1964, y los convenios de la Organización Internacional del Trabajo, en particular el Convenio sobre el seguro de muerte, de 1933 (Nº 39), el Convenio sobre la edad mínima, de 1973 (Nº 138), y el Convenio sobre la libertad sindical y la protección del derecho de sindicación, de 1948 (Nº 87)?
6. Sírvanse proporcionar información sobre la jurisprudencia del Tribunal Constitucional y otros tribunales con respecto a las reclamaciones en relación con las violaciones de los derechos económicos, sociales y culturales.
7. Sírvanse proporcionar información sobre el estado actual de la política en cuanto a reforma agraria y la repercusión de esta reforma en el disfrute de los derechos consignados en el Pacto, especialmente en relación con la prohibición de cualquier forma de discriminación.
8. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para garantizar la independencia del poder judicial. Sírvanse indicar cómo es el procedimiento para el nombramiento y la destitución de los jueces.
9. Sírvanse proporcionar información sobre la existencia de planes de acción en el Estado Parte para luchar contra la influencia de los antiguos señores de la guerra progubernamentales y de la oposición en la economía nacional y la vida social del Estado Parte.
10. ¿Garantiza el Estado Parte que se tengan en cuenta sus obligaciones en virtud del Pacto cuando entabla negociaciones relacionadas con la asistencia internacional, la cooperación técnica y otros acuerdos con las organizaciones internacionales, en particular con las instituciones financieras internacionales?

## **II. CUESTIONES RELATIVAS A LAS DISPOSICIONES GENERALES DE PACTO (ARTÍCULOS 1 A 5)**

### **Párrafo 2 del artículo 2 - No discriminación**

11. Sírvanse indicar qué medidas ha adoptado y aplicado el Estado Parte para luchar contra la discriminación contra los refugiados, los solicitantes de asilo, los desplazados internos y los niños pertenecientes a esos grupos en relación con la ciudadanía, la salud y los servicios educativos tayik.

### **Artículo 3 - Igualdad de derechos de hombres y mujeres**

12. Sírvanse indicar qué medidas, legislativas o de otro tipo, ha adoptado el Estado Parte para promover la igualdad de género en el Estado Parte, en particular en relación con el acceso a las prácticas religiosas y la persistencia de actitudes estereotipadas negativas relacionadas con las funciones y las obligaciones de las mujeres, incluidas las viudas.

### **III. CUESTIONES RELATIVAS A DISPOSICIONES CONCRETAS DEL PACTO (ARTÍCULOS 6 A 15)**

#### **Artículos 6 - Derecho a trabajar**

13. Se informa de que en el Estado Parte la tasa de desempleo es alta. Sírvanse indicar si existe un plan nacional de acción para luchar contra el desempleo, de acuerdo con la Observación general N° 18 y, de ser así, si se está aplicando este plan y con qué resultados.
14. Sírvanse proporcionar información sobre los retrasos en el pago de sueldos a los empleados en los sectores público y privado. ¿Existen medidas legislativas, judiciales o de otro tipo para tratar este problema?
15. Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre los nacionales tayik que emigraron del Estado Parte en busca de trabajo durante el período comprendido entre 2000 y 2005. ¿Qué medidas ha adoptado y aplicado el Estado Parte para proteger los derechos de esos migrantes, en particular por medio de la conclusión de acuerdos bilaterales con los países de destino?

#### **Artículo 7 - Derecho a condiciones de trabajo equitativas y satisfactorias**

16. Sírvanse proporcionar información sobre la independencia y la eficacia de la Inspección Estatal del Trabajo en el Estado Parte.
17. Sírvanse indicar qué medidas, legislativas o de otro tipo, ha adoptado y aplicado el Estado Parte para garantizar un salario equitativo por trabajo de igual valor de hombres y mujeres.
18. Sírvanse proporcionar información sobre el número de accidentes de trabajo y las medidas preventivas adoptadas y aplicadas, así como las sanciones impuestas a las empresas responsables por esos accidentes durante el período 2000-2005.

#### **Artículo 8 - Derechos sindicales**

19. Sírvanse proporcionar información sobre si el derecho interno del Estado Parte permite a los sindicatos establecer otras federaciones o confederaciones aparte de la Federación mencionada en el informe inicial del Estado Parte. ¿Tiene derecho un sindicato a no entrar en la Federación? Sírvanse indicar si en el Estado Parte los empleadores pueden denegar a sus empleados el derecho a afiliarse a un sindicato.
20. Sírvanse proporcionar información sobre la jurisprudencia relacionada con los conflictos colectivos entre los empleadores y los sindicatos, así como sobre el número de huelgas, de haberlas, que tuvieron lugar en el Estado Parte durante el período 2000-2005.
21. Sírvanse proporcionar información sobre si en el Estado Parte hay limitaciones del derecho de los agentes de las milicias a formar sindicatos.

### **Artículo 9 - Derecho a la seguridad social**

22. ¿Qué medidas piensa adoptar el Estado Parte para hacer frente al problema de las pensiones extremadamente bajas, especialmente de las personas solas y de edad?

### **Artículo 10 - Protección de la familia, de las madres y de los niños**

23. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas, legislativas o de otro tipo, adoptadas por el Estado Parte para ocuparse del problema del secuestro de las muchachas, de los matrimonios forzados y de la poligamia *de facto*.
24. Sírvanse proporcionar información sobre la medida en que, en virtud de la legislación nacional, se protegen los derechos económicos, sociales y culturales de las mujeres divorciadas y de sus hijos.
25. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas, legislativas o de otro tipo, adoptadas por el Estado Parte para proteger a los niños contra todas las formas de explotación y para impedir que se les emplee en trabajos peligrosos o trabajos perjudiciales para su salud y desarrollo. Sírvanse indicar por qué se permite trabajar a los niños a la edad de 15 años en detrimento de su educación y desarrollo y si esto es compatible con las normas internacionales de derechos humanos (página 29 del apéndice estadístico al informe inicial).
26. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas eficaces adoptadas por el Estado Parte para hacer frente al problema de la violencia en el hogar, especialmente contra las mujeres. Sírvanse indicar el número de mujeres que han muerto o han resultado heridas a consecuencia de la violencia en el hogar durante el período 2000-2005. Sírvanse indicar si existen en el Estado Parte patrullas especiales de las milicias encargadas de la violencia en el hogar y si en estas patrullas entran mujeres agentes.
27. Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre el alcance del problema de los niños abandonados en el Estado Parte y expliquen cómo se aborda este problema.
28. Sírvanse indicar qué medidas eficaces ha adoptado y aplicado el Estado Parte para luchar contra el problema de la trata de personas, especialmente mujeres y niños, procedentes de la región del Oriente Medio y algunos países de la Comunidad de Estados Independientes (CEI). Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre este problema.

### **Artículo 11 - Derecho a un nivel de vida adecuado**

29. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para ocuparse de la alta incidencia de la pobreza en el país. ¿Tiene el Estado Parte un plan de acción para luchar contra la pobreza que integre los derechos económicos, sociales y culturales, en consonancia con la declaración sobre la pobreza aprobada por el Comité el 4 de mayo de 2001 y el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales?

30. Sírvanse proporcionar información sobre la situación de la vivienda, en particular de las víctimas de la guerra civil que huyeron de la capital, así como sobre las personas sin hogar y sobre los desalojos forzados en el Estado Parte.

#### **Artículo 12 - Derecho a la salud física y mental**

31. Sírvanse proporcionar información sobre el acceso a las cárceles, así como a los hospitales psiquiátricos, de las organizaciones no gubernamentales humanitarias y de derechos humanos. A este respecto, sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte, especialmente en relación con la prevención de los fallecimientos de hambre de los reclusos y la propagación de la tuberculosis en las cárceles y los hospitales psiquiátricos.
32. Sírvanse indicar la proporción del presupuesto del Estado Parte asignada a los servicios de salud.
33. Sírvanse proporcionar información sobre los servicios de salud pública de pago y sobre la medida en que esos servicios garantizan el disfrute del derecho a la salud en el Estado Parte, especialmente por parte de los pobres y los que se encuentran en situación de desventaja, así como los particulares y los grupos marginados.
34. Sírvanse proporcionar datos estadísticos sobre el uso indebido del alcohol y las drogas. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para luchar contra esos fenómenos?
35. Sírvanse explicar las razones por las cuales un 1% de la población en el Estado Parte está recluido en hospitales psiquiátricos (40.139 personas; véase la página 71 del informe inicial).
36. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para luchar contra el VIH/SIDA y para ofrecer asistencia médica a las víctimas de esa enfermedad.
37. Sírvanse proporcionar información sobre la adopción por el Estado Parte de un plan de acción para garantizar el acceso al agua potable para todos los habitantes de Dushanbé. A este respecto, sírvanse proporcionar información sobre si el Estado Parte ha tenido en consideración la Observación general N° 15 del Comité al adoptar este plan de acción.
38. Sírvanse proporcionar información sobre el número de médicos y dentistas en Dushanbé y en las provincias durante el período 2000-2005, así como sobre el número de médicos que han emigrado del Estado Parte desde 1990.
39. Sírvanse proporcionar información sobre el alcance del problema causado por las minas terrestres que fueron colocadas en el Estado Parte durante la guerra civil. Sírvanse indicar qué medidas ha adoptado el Estado Parte para resolver ese problema.
40. Sírvanse proporcionar información sobre la educación relativa a la salud sexual y reproductiva, así como sobre el número de fallecimientos de mujeres causados por embarazos frecuentes.

41. Sírvanse explicar la alta tasa de mortalidad infantil y materna en el Estado Parte y proporcionen información sobre las medidas adoptadas para abordar esos problemas.
42. Sírvanse indicar qué medidas ha adoptado el Estado Parte para que los medicamentos esenciales estén al alcance de todos.

#### **Artículos 13 y 14 - Derecho a la educación**

43. Sírvanse indicar las razones por las cuales en las clases 5 a 9 casi el 48% de los alumnos son niñas, mientras que en las clases 10 y 11 la proporción de niñas desciende al 37% y al 25% en la universidad. ¿Qué medidas ha adoptado el Estado Parte para garantizar que las niñas tengan igual acceso a la educación a todos los niveles? Sírvanse proporcionar información sobre las maestras y profesoras empleadas en todos los niveles de educación. Sírvanse indicar si el Estado Parte ha tenido en consideración las Observaciones generales Nos. 11 y 13 en la aplicación de su plan nacional de acción relacionado con el derecho a la educación.
44. Sírvanse explicar las razones por las cuales se siguen tolerando en las escuelas los castigos corporales, y proporcionen información sobre las medidas adoptadas por el Estado Parte para luchar contra esta práctica.

#### **Artículo 15 - Derechos culturales**

45. Sírvanse proporcionar información sobre las medidas, legislativas o de otro tipo, aprobadas y aplicadas por el Estado Parte para garantizar la libertad de información sobre los derechos reconocidos en el artículo 15 del Pacto.
46. Sírvanse proporcionar información sobre el procedimiento para registrar un periódico.
47. Sírvanse proporcionar información sobre el número de periódicos que se han secuestrado en el Estado Parte durante el período 2000-2005 y sobre la base jurídica de estos secuestros. ¿Tiene el Estado Parte la intención de poner fin a esta práctica?

-----